

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. –

Con fecha quince de enero de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°022–2025–CFFIEE. Bellavista, 15 de enero de 2025.

Visto, el **Proveído N°0036–VIRTUAL–2025–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 054–2024–DAIE–FIEE** del director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica en el que remite la relación de docentes que elaboraron **“Guías y/o Separatas de Laboratorio”**, correspondiente al semestre académico 2024–A de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. °66.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales...(sic)”

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°092–2023–CU** de fecha 29 de marzo de 2023, resuelve: **“1° APROBAR**, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución. **2° DEJAR SIN EFECTO** toda disposición emitida por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°245–2024–CFFIEE** de fecha 24 de abril de 2024, resuelve : **“1. AUTORIZAR**, la ELABORACIÓN de guía de laboratorio para los docentes que no cumplen la cantidad mínima de horas lectivas, correspondiente al semestre académico 2024–A, de acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N° 024–2024–DAIE–FIEE**, presentado con el director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)”

Que, con **Proveído N°0036–VIRTUAL–2025–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 054–2024–DAIE–FIEE** del director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica en el que remite la relación de docentes que elaboraron **“Guías y/o Separatas de Laboratorio”**, correspondiente al semestre académico 2024–A de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 15 de enero de 2025, teniendo como: **Despacho N°01:** “Aprobar las “Guías y/o Separatas de laboratorio” de los docentes adscritos al Departamento de Ingeniería Eléctrica, correspondiente al semestre académico 2024–A de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.”, se acordó: **“...1. APROBAR**, las “Guías y/o Separatas de laboratorio” de los docentes adscritos al Departamento de Ingeniería Eléctrica, correspondiente al semestre académico 2024–A, de acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N° 054–2024–DAIE–FIEE**, presentado por el director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, presentación de “Guías y/o Separatas de laboratorio” de los docentes adscritos al Departamento de Ingeniería Eléctrica, correspondiente al semestre académico 2024–A, de acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N° 054–2024–DAIE–FIEE**, presentado por el director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, tal como se indica en el siguiente cuadro:

N°	Docente
01	CONDORI ZAMORA KAREN MELISSA
02	CURAY TRIBEÑO JOSÉ LUIS
03	GONZALEZ PRADO JULIO CESAR
04	LEYTON VALDIVIA EVELYN GLADYS
05	MEZA ZAMATA JESSICA ROSARIO
06	SAAVEDRA DURAND RICARDO ALONSO
07	SANCHEZ HUAPAYA PEDRO ANTONIO

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. –Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. –Secretario Académico. –Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo
TRCF0222025

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC